Oficio. Conoc. DAFYS 4581

H. Ayuntamiento Valle de Chalco Solidaridad
Estado de México
2013 - 2014

"2014. Año de los Tratados de Teoloyucan"

Transformando Valle de Chalco 2013 - 2015

Valle de Chalco Solidaridad, a 15 de Agosto del 2014.

RECIBIDO
20 AGO. 2014
CONTRALORIA MUNICIPAL
HORA: 10:49

Recibí 3 Fojas

LIC. MARÍA E. GARDUÑO PÉREZ
CONTRALOR MUNICIPAL
P R E S E N T E.

Sea este medio para enviarle un cordial saludo y al mismo tiempo distraerle de sus múltiples ocupaciones para manifestarle que en relación a su escrito CM/DAFYS/2269/2014, en el que refiere sobre la realización y resultados de una auditoría Financiera a la entonces Dirección de Desarrollo Urbano, ahora Sub-Dirección de Desarrollo Urbano, le comunicamos lo siguiente:

1.- Lo que compete al resultado y recomendación número 1, le manifiesto que los manuales de organización y procedimientos relacionados a la Sub-Dirección de Desarrollo Urbano, ya se encuentran elaborados, los cuales, están siendo revisados por la Unidad de Planeación Estratégica, mismos que no han sido devueltos para su corrección.

2.- En relación al resultado y recomendación número 2, se instruyó al Ing. Manuel Teutle Velázquez; encargado del despacho del Departamento de Licencias para que dentro de su competencia realice todo lo procedente a fin de subsanar las inconsistencias en la elaboración y registro de órdenes de pago por concepto de Licencias de Construcción, mediante oficio de fecha 14 de agosto de 2014 (se anexa copia simple).

3.- En relación al resultado y recomendación número 3, se instruyó al Ing. Manuel Teutle Velázquez; encargado del despacho del Departamento de Licencias para que dentro de su competencia realice todo lo procedente a fin de verificar de todos aquellos cálculos que se realizan en el Departamento del cual es responsable, para que verifique y en caso de ser necesario realice las correcciones de cálculo con apego a lo establecido en los Artículos 143 y 144 del Código Financiero Del Estado de México y Municipios, para que no hallan variaciones en los cálculos de impuesto, mediante oficio de fecha 14 de agosto de 2014 (se anexa copia simple).

4.- En relación al resultado y recomendación número 4, se instruyó al C. Erick Teodocio Maya; jefe del Departamento de Notificadores para que coordine las acciones necesarias y se refuercen las supervisiones que viene llevando acabo el personal de su área, para que en caso de que encontraran diferencias entre la construcción que se esté ejecutando por particulares y su autorización (licencia de construcción), se haga del conocimiento de manera inmediata a la Sub-Dirección de Desarrollo Urbano, mediante oficio de fecha 14 de agosto de 2014 (se anexa copia simple).

Lo antes enunciado y señalado es con el firme propósito de dar cumplimiento a lo requerido en su oficio inicialmente señalado y con ello no caer en responsabilidad alguna por incumplimiento de esta autoridad Administrativa.

Sin más por el momento, quedamos de sus más seguros servidores.

A T E N T A M E N T E

H. Ayuntamiento Valle de Chalco Solidaridad 2013-2015

P. ARQ. JUAN MANUEL ARELLANO CARREÓN,
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO

Municipio Valle de Chalco Solidaridad 2013-2015

C. PABLO GONZÁLEZ CARRILLO
SUBDIRECTOR DE DESARROLLO URBANO

SUB. DESARROLLO URBANO

C.c.p- Archivo
*JMAC/PGC/a***

H. Ayuntamiento Valle de Chalco Solidaridad
Estado de México
2013 - 2014

"2014. Año de los Tratados de Teoloyucan"

Valle de Chalco Solidaridad, a 14 de Agosto del 2014.

C. ERICK TEODOCIO MAYA
JEFE DEL DEPARTAMENTO
DE NOTIFICADORES
P R E S E N T E.

Reciba un cordial saludo y al mismo tiempo se le instruye para que dentro de su competencia y atribución, coordine las acciones necesarias para que a partir de la recepción del presente documento, se refuercen las supervisiones que viene llevando acabo el personal a su digno cargo, para qué en caso de que encontraran diferencias entre la construcción que se esté ejecutando por particulares y su autorización (licencia de construcción), se haga del conocimiento de manera inmediata a la Sub-Dirección de Desarrollo Urbano, para que se verifique la situación en particular y se realice lo procedente.

Lo antes señalado es con el objeto de dar cumplimiento a lo señalado por la contraloría Municipal en su oficio CM/DAFYS/2269/2014, recomendación Número 4.

De igual forma se le requiere informe a la brevedad posible del cumplimiento a lo ya señalado.

Sin más por el momento, quedamos de usted.

A T E N T A M E N T E

H. Ayuntamiento Valle de Chalco Solidaridad 2013-2015

P. ARQ. JUAN MANUEL ARELLANO CARREÓN
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS DESARROLLO URBANO

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO

Municipio Valle de Chalco Solidaridad 2013-2015

C. PABLO GONZÁLEZ
SUBDIRECTOR DE DESARROLLO URBANO

SUB. DESARROLLO URBANO

C.c.p- Archivo
*JMAC/PGC/a***

Recibí 10:30
15/08/14
Erick Teodocio Maya

H. Ayuntamiento Valle de Chalco Solidaridad
Estado de México
2013 - 2014

"2014. Año de los Tratados de Teoloyucan"

Valle de Chalco Solidaridad, a 14 de Agosto del 2014.

ING. MANUEL TEUTLE VELÁZQUEZ
RESPONSABLE DEL DESPACHO DEL
DEPARTAMENTO DE LICENCIAS
P R E S E N T E.

Por medio del presente le solicitamos se realice corrección a los cálculos de impuesto por concepto de licencia de construcción en caso de que lo hubiera, ya que nos refiere la contraloría Municipal en su oficio CM/DAFYS/2269/2014, resultado Número 3; de los resultados de los procedimientos de auditorías efectuados, en el que manifiesta que se encontraron variaciones en el cálculo del impuesto por concepto de licencias de construcción derivado de la clasificación para efectos de pago, porque al parecer se está considerando la zona geográfica "A" y de acuerdo a lo establecido en los Artículos 143 y 144 del Código Financiero Del Estado de México y Municipios, se debe de considerar la zona geográfica "B" para el cálculo respectivo.

Lo antes señalado es con el objeto de acatar la recomendación Número 3 del oficio girado por la contraloría y señalado con anterioridad.

Sin más por el momento, quedamos de usted.

Recibí Original
14/08/14 10:00

Municipio Valle de Chalco Solidaridad 2013-2015

H. Ayuntamiento Valle de Chalco Solidaridad 2013-2015

A T E N T A M E N T E

P. ARQ. JUAN MANUEL AREVALANO CARREÓN,
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO

C. PABLO GONZÁLEZ CARRILLO
SUBDIRECTOR DE DESARROLLO URBANO

DIR. DESARROLLO URBANO

C.c.p- Archivo
*JMAC/PGC/a***

H. Ayuntamiento Valle de Chalco Solidaridad
Estado de México
2013 - 2014

"2014. Año de los Tratados de Teoloyucan"

Valle de Chalco Solidaridad, a 14 de Agosto del 2014.

ING. MANUEL TEUTLE VELÁZQUEZ
RESPONSABLE DEL DESPACHO DEL ÁREA
DE LICENCIAS
P R E S E N T E.

Reciba un cordial saludo y al mismo tiempo se le instruye para que dentro de su competencia y atribución, coordine las acciones necesarias para que a partir de la recepción del presente documento, se realicen las órdenes de pago por concepto de licencia de construcción, en las que se especifiquen la cuenta de ingresos a registrar de forma específica, apegándose al Presupuesto de Ingresos de este Municipio; así como del Manual Único de Contabilidad Gubernamental.

Así mismo asista a la tesorería Municipal con el responsable del área de ingresos para coadyuvar las acciones necesarias y con ello dar cumplimiento a lo señalado por la contraloría Municipal en su oficio CM/DAFYS/2269/2014, recomendación Número 2.

De igual forma se le requiere informe a la brevedad posible del cumplimiento a lo ya señalado.

Sin más por el momento, quedamos de usted.

H. Ayuntamiento Valle de Chalco Solidaridad 2013-2015

A T E N T A M E N T E

Municipio Valle de Chalco Solidaridad 2013-2015

P. ARQ. JUAN MANUEL APELLANO CARREÓN
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO

C. PABLO GONZÁLEZ CARRILLO
SUBDIRECTOR DE DESARROLLO URBANO

DIR. DESARROLLO URBANO

Recibí Oficio 14 Agosto 2014

C.c.p- Archivo
*JMAC/PGC/a***

H. Ayuntamiento Valle de Chalco Solidaridad
Estado de México
2013-2015

"2014, Año de los Tratados de Teoloyucan"

Transformando Valle de Chalco
2013 - 2015

Valle de Chalco Solidaridad, México a 15 de Agosto de 2014.

SECCIÓN:	DEPARTAMENTO DE AUDITORIA FINANCIERA Y SISTEMAS
NO. DE OFICIO:	CM/DAFYS/OF/2360 /2014.
ASUNTO:	**El que se indica**

P. ARQ. JUAN MANUEL ARELLANO CARREÓN
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO
P R E S E N T E.

Anexo al presente remito a Usted, la información por concepto de Licencias de Construcción, misma que fue remitida a esta Contraloría Municipal a mi cargo mediante el oficio No. **DUM/LIC/OF/58/13**, de fecha veintitrés de Agosto del dos mil trece, referente a la Auditoria denominada "Auditoria Financiera y de Cumplimiento a los Ingresos Obtenidos por Concepto de Licencias de Construcción".

A T E N T A M E N T E

H. Ayuntamiento Valle de Chalco Solidaridad 2013-2015

LIC. MARÍA E. GARDUÑO PÉREZ
CONTRALOR MUNICIPAL

C. ANGELINA ZITLALPOPOCATL GONZÁLEZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE AUDITORIA FINANCIERA Y SISTEMAS

CONTRALORIA MUNICIPAL

C.c.p Expediente
MEGP/AZG/eamm

Municipio Valle de Chalco Solidaridad 2013-2015
RECIBIDO
20 AGO. 2014
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO

NOMBRE: Andrea HORA: 9:54.
#Recibí expedientes originales. de acuerdo a la relacion anexa.

H. Ayuntamiento Valle de Chalco Solidaridad
Estado de México
2013-2015

Transformando Valle de Chalco
2013 - 2015

"2014, año de los tratados de Teoloyucan"

Valle de Chalco Solidaridad México, a 31 de julio de 2014

CM/DAFYS/2269/2014

Municipio Valle de Chalco Solidaridad 2013-2015
RECIBIDO
06 AGO. 2014
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO
NOMBRE Cebs HORA 10:19

ASUNTO: INFORME DE RESULTADOS PREELIMINARES DE LA AUDITORÍA FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO A LOS INGRESOS OBTENIDOS POR CONCEPTO DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN.

H. Ayuntamiento Valle de Chalco Solidaridad 2013-2015
RECIBIDO
06 AGO. 2014
PRESIDENCIA MUNICIPAL
NOMBRE: HORA: 10:57

P.ARQ. JUAN MANUEL ARELLANO CARREÓN
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO
P R E S E N T E.

Con fundamento en lo establecido en los Artículos 14, 16, 108 Cuarto Párrafo y 109 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 129 Penúltimo y último párrafo 130 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 110, 111 Y 112 Fracción I, II, III y V de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, informo a Usted que esta Autoridad Administrativa realizó la Auditoría Financiera y de Cumplimiento a los Ingresos obtenidos por concepto de Licencias de Construcción", esto como seguimiento al oficio de comisión número CM/DAFYPS/00454/2013 de fecha 14 de Agosto del 2013, para lo cual se hace de su conocimiento lo siguiente:

Criterio de Selección

Esta revisión se seleccionó con base al Programa de Auditoría de esta Contraloría Municipal autorizado por el Presidente Municipal Constitucional de Valle de Chalco Solidaridad, en el que se incluye una Auditoría Financiera a la Dirección de Desarrollo Urbano, misma que se realizó a los Ingresos por concepto de Licencias de Construcción del período comprendido del 01 de enero al 31 de marzo del año dos mil trece.

Objetivo

Verificar que los ingresos por Derechos de Expedición de Licencias de Construcción se hayan registrado, controlado, estimado y recaudado de conformidad con la normatividad aplicable y que los procedimientos que se siguieron en materia de permisos de construcción se hayan realizado de conformidad con los ordenamientos legales aplicables.

Alcance

Se analizó la documentación correspondiente a los ingresos por concepto de licencias de construcción a casa habitación registrados en la Tesorería Municipal, durante el periodo comprendido del 01 de Enero al 31 de marzo del año dos mil trece.

Procedimientos de la Auditoría

1. Elaboración del programa específico y cronograma de actividades.
2. Elaboración de carta de planeación de auditoría.
3. Notificación de oficio de inicio de auditoría y solicitud de documentación.
4. Recabar la información del área auditada.

5. Elaboración de Cuestionario de Control Interno.
6. Aplicar Procedimientos de Auditoría.
7. Revisión y evaluación del Control Interno.
8. Análisis de la información proporcionada por las áreas.
9. Verificar que los cobros se hayan apegado a lo establecido en la normatividad vigente.
10. Inspección Física.
11. Revisión y análisis de resultados preliminares.
12. Elaboración de cédulas de observaciones.
13. Termino de auditoría.
14. Integración del expediente final.
15. Presentación informe preliminar.
16. Seguimiento a las observaciones.
17. Informe final.

RESULTADOS DE LOS PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA

Resultado número 1

De la respuesta otorgada por el C. P. ARQ. Pedro Ortiz Ramírez, Jefe del Departamento de Licencias de Construcción y uso de suelo de la Dirección de Desarrollo Urbano dependiente de la Dirección General de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, al Cuestionario de Control Interno aplicado en fecha veintisiete de Agosto del año dos mil trece, se comprobó que el Departamento de Licencias de Construcción y Uso de Suelo dependiente de la Dirección de Desarrollo Urbano, no cuenta con los Manuales de Organización y de Procedimientos debidamente autorizados, en los que se contemplen las funciones y atribuciones para el desempeño oportuno de las autorizaciones de Licencias de Construcción.

Incumplimiento:

Art. 86 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

Resultado número 2

Del análisis de la información proporcionada por las áreas a las cuales se les solicitó información, se desprende que la Tesorería Municipal no tiene registrados los ingresos en el concepto de licencias de construcción de casa habitación, por lo que únicamente están registrados en la cuenta general de ingresos de Desarrollo urbano y obras públicas, lo anterior derivado de que el Departamento de Licencias de Construcción y Uso de Suelo no registran en la orden de pago la cuenta de ingresos correspondiente.

Incumplimiento:

Art. 86 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

Resultado numero 3

De la revisión realizada al procedimiento del cálculo del impuesto por concepto de licencias de construcción se desprende que existen variaciones en el cálculo del impuesto derivado de la clasificación para efectos del pago, considerando la zona geográfica "A", y según lo establecido en el Artículo 143 y 144 del Código Financiero del Estado de México y Municipios se debió considerar la zona geográfica "B". Anexo 1 (Dos fojas).

Incumplimiento:

Art. 143 y 144 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.

Resultado numero 4

De las visitas de inspección practicadas de de forma aleatoria en campo, referente a dos licencias de construcción otorgadas a la Autoridad Administrativa por el Departamento de Licencias de Construcción y Uso de Suelo de la Dirección de Desarrollo Urbano, se encontraron diferencias entre la construcción que se autorizó en la licencia y la construcción física que se encuentra actualmente. Anexo 2 (Cinco fojas).

Recomendaciones

Para que la Dirección de Desarrollo Urbano, a través del Departamento de Licencias de Construcción y Uso de Suelo, implemente los mecanismos de control necesarios y realice las acciones respectivas a fin de garantizar lo siguiente:

1. La Elaboración de los Manuales de Organización y de Procedimientos en los que se definan las funciones y atribuciones, así como la descripción detallada de las actividades que debe desarrollar cada área que interviene en la expedición de licencias de construcción, los cuales deberán estar debidamente autorizados a fin de que se definan los tramos de responsabilidad, funciones y atribuciones.

2. Se realicen las órdenes de pago por concepto de licencias de construcción, especificando la cuenta de ingresos a registrar en la Tesorería Municipal, con la finalidad de identificar y registrar de forma específica los ingresos por concepto de Licencias de Construcción de acuerdo al Presupuesto de Ingresos, del Municipio de Valle de Chalco Solidaridad y el Manual Único de Contabilidad Gubernamental.

3. Se recomienda apegarse a lo establecido en el Artículo 143 y 144 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, a efecto de que no exista variación en el cálculo del impuesto.

4. Se recomienda realizar supervisión por parte del personal de Desarrollo Urbano durante la ejecución de la obra autorizada en la licencia.

Requerimiento

En relación con las recomendaciones emitidas, se requiere presente la evidencia documental de las acciones que a partir de la recepción de las mismas, hayan sido implementadas por el área revisada, así también presente la aclaración y/o solventación de las inconsistencias plasmadas en el presente informe en un término no mayor a 10 (diez) días hábiles, contados a partir de la recepción del presente, apercibiéndole que en caso de no hacerlo, Usted incurrirá en la causal de responsabilidad marcada en las fracciones I, XX, XXI, y XXVIII del Artículo 42 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios.

Reitero mi agradecimiento por la colaboración y apoyo al personal comisionado durante el proceso de la revisión, así mismo le informo que estoy en la mejor disposición de coadyuvar conjuntamente con Usted, para llevar a cabo la aplicación de normas y políticas en la que se pueda reflejar el buen funcionamiento del Control Interno del Departamento de Licencias de construcción y uso de suelo dependiente de la Dirección a su digno cargo.

H. Ayuntamiento Valle de Chalco Solidaridad 2013-2015

CONTRALORIA MUNICIPAL

ATENTAMENTE

LIC. MARÍA E. GARDUÑO PÉREZ
CONTRALOR MUNICIPAL

C. c. p. DR. JESÚS SÁNCHEZ ISIDORO. Presidente Municipal Constitucional. Conocimiento
Archivo
MEGP/AZG/djts

ANEXO 1

CÉDULA GENERAL

No. CONSEC.	NOMBRE	CONCEPTO	No. DE ORDEN DE PAGO	RECIBO OFICIAL No.	SUPERFICIE A CONSTRUIR	TOTAL PARA CONSTRUCCIÓN	NUMERO DE SALARIOS MINIMOS(CFEM)	IMPORTE DEL SALARIO MINIMO	COSTO POR METRO CUADRADO	COSTO TOTAL	COSTO DETERMINADO POR DESARROLLO URBANO	PAGADO EN TESORERIA MUNICIPAL	DIFERENCIA EN EL PAGO (D.U/TM)	OBSERVACIONES	NORMATIVA
1	RAUL JIMENEZ ORTEGA	AMPLIACION	617	261646	39	39	0.15	61.38	9.21	359.07	359.00	359.00	0.00	NO ESTA REGISTRADO CONTABLEMENTE EN INGRESOS POR CONCEPTO DE DE LICENCIA DE CONSTRUCCION	CODIGO FINANCIERO ARTICULO 144 FRACCION 1 INCISO B
2	MERIEM YLLESCA POMPOSA	AMPLIACION PRORROGA 50%	507	264167 Y 264168	39	39	0.15	61.38	9.21	359.07	359.00	359.00	0.00	NO ESTA REGISTRADO CONTABLEMENTE EN INGRESOS POR CONCEPTO DE DE LICENCIA DE CONSTRUCCION	CODIGO FINANCIERO ARTICULO 144 FRACCIÓN 1 TERCER PARRAFO
3	BERNARDO LINARES ALTAMIRANO	BARDA DE OBRA NUEVA	509	255317	292.14	292.14	0.09	64.76	6.09	1778.38	1826.00	1826.00	0.00	NO ESTA REGISTRADO CONTABLEMENTE EN INGRESOS POR CONCEPTO DE DE LICENCIA DE CONSTRUCCION	CODIGO FINANCIERO ARTICULO 144 FRACCIÓN 2 INCISO D
4	SILVESTRE RIVERA GARCIA	AMPLIACION	514	258291	72.22	72.22	0.15	61.38	9.21	664.93	664.00	664.00	0.00	NO ESTA REGISTRADO CONTABLEMENTE EN INGRESOS POR CONCEPTO DE DE LICENCIA DE CONSTRUCCION	CODIGO FINANCIERO ARTICULO 144 FRACCION 1 INCISO B
5	ANTONIO SANCHEZ MARTINEZ	AMPLIACION	595	259022	33.51	33.51	0.15	61.38	9.21	308.53	308.00	308.00	0.00	NO ESTA REGISTRADO CONTABLEMENTE EN INGRESOS POR CONCEPTO DE DE LICENCIA DE CONSTRUCCION	CODIGO FINANCIERO ARTICULO 144 FRACCION 1 INCISO B
6	MARIA D. A. CHEVERRIA RODRIGUEZ	AMPLIACION	570	258047	59.87	59.87	0.15	61.38	9.21	551.40	551.00	551.00	0.00	NO ESTA REGISTRADO CONTABLEMENTE EN INGRESOS POR CONCEPTO DE DE LICENCIA DE CONSTRUCCION	CODIGO FINANCIERO ARTICULO 144 FRACCION 1 INCISO B
7	JAVIER RAMOS GONZALEZ	AMPLIACION	574	259617	50.22	50.22	0.15	61.38	9.21	462.38	462.00	462.00	0.00	NO ESTA REGISTRADO CONTABLEMENTE EN INGRESOS POR CONCEPTO DE DE LICENCIA DE CONSTRUCCION	CODIGO FINANCIERO ARTICULO 144 FRACCION 1 INCISO B
8	ADOLFO FILIBERTO CELIS MORALES	OBRA NUEVA	576	257868	214.1	214.1	0.15	61.38	9.21	1971.22	1970.00	1970.00	0.00	NO ESTA REGISTRADO CONTABLEMENTE EN INGRESOS POR CONCEPTO DE DE LICENCIA DE CONSTRUCCION	CODIGO FINANCIERO ARTICULO 144 FRACCION 1 INCISO B
9	RAFAEL ESCOBAR GERMAN	OBRA NUEVA	593	258527	220.78	220.78	0.15	61.38	9.21	2032.72	2031.00	2031.00	0.00	ACLARACION DEL TIPO DE VIVIENDA CONFORME AL ARTICULO 144 DEL CODIGO FINANCIERO.	CODIGO FINANCIERO ARTICULO 144 FRACCION 1 INCISO B
10		DEMOLICION	578	258531	200	200	16.87	61.38	10.35	2070.96	2070.00	2070.00	0.00		
11	MIGUEL ARRIAGA GARCIA	BARDA (AMPLIACION DE ESTACIONAMIENTO)	583	258045	15.05	15.05	0.60	61.38	36.83	554.26	576.00	576.00	0.00	NO ESTA REGISTRADO CONTABLEMENTE EN INGRESOS POR CONCEPTO DE DE LICENCIA DE CONSTRUCCION	CODIGO FINANCIERO ARTICULO 144 FRACCIÓN 2 INCISO D
13	CAMILO VILLEDA MARTINEZ	AMPLIACION	598	264139	32.5	32.5	0.15	61.38	9.21	299.23	299.00	299.00	0.00	NO ESTA REGISTRADO CONTABLEMENTE EN INGRESOS POR CONCEPTO DE DE LICENCIA DE CONSTRUCCION	CODIGO FINANCIERO ARTICULO 144 FRACCION 1 INCISO B
14	EVA PÉREZ GOMEZ	OBRA NUEVA	604	260230	59.8	59.8	0.15	61.38	9.21	550.58	550.00	550.00	0.00	NO ESTA REGISTRADO CONTABLEMENTE EN INGRESOS POR CONCEPTO DE DE LICENCIA DE CONSTRUCCION	CODIGO FINANCIERO ARTICULO 144 FRACCION 1 INCISO B
15	ALBERT PEREZ DE LA CRUZ	AMPLIACION	609	261927	39	39	0.15	61.38	9.21	359.07	359.00	359.00	0.00	NO ESTA REGISTRADO CONTABLEMENTE EN INGRESOS POR CONCEPTO DE DE LICENCIA DE CONSTRUCCION	CODIGO FINANCIERO ARTICULO 144 FRACCION 1 INCISO B
16	ALBERTO ESPINOZA RIVERA	AMPLIACION	619	262313	60	60	0.15	61.38	9.21	552.42	552.00	552.00	0.00	NO ESTA REGISTRADO CONTABLEMENTE EN INGRESOS POR CONCEPTO DE DE LICENCIA DE CONSTRUCCION	CODIGO FINANCIERO ART. 144 FRACCIÓN 1 TERCER PARRAFO
17	RUBEN GONZALEZ BASTIDA	AMPLIACION	635	263022	149.13	149.13	0.15	61.38	9.21	1373.04	1372.00	1372.00	0.00	NO ESTA REGISTRADO CONTABLEMENTE EN INGRESOS POR CONCEPTO DE DE LICENCIA DE CONSTRUCCION	CODIGO FINANCIERO ART. 144 FRACCIÓN 1 TERCER PARRAFO
18	IRINEO MONDRAGÓN URBINA	OBRA NUEVA	647	264282	59.4	59.4	0.15	61.38	9.21	546.90	546.00	546.00	0.00	NO ESTA REGISTRADO CONTABLEMENTE EN INGRESOS POR CONCEPTO DE DE LICENCIA DE CONSTRUCCION	CODIGO FINANCIERO ARTICULO 144 FRACCION 1 INCISO B

19	MARIA DELGADO HERNANDEZ	AMPLIACION	30692	288602	56.76	56.76	0.15	61.38	9.21	522.59	522.00	522.00	0.00	NO ESTA REGISTRADO CONTABLEMENTE EN INGRESOS POR CONCEPTO DE DE LICENCIA DE CONSTRUCCION	CODIGO FINANCIERO ARTICULO 144 FRACCION 1 INCISO B
20	CIRILO CRUZ HERNÁNDEZ	AMPLIACION	6	264331	38.15	38.15	0.15	61.38	9.21	351.25	351.00	351.00	0.00	NO ESTA REGISTRADO CONTABLEMENTE EN INGRESOS POR CONCEPTO DE DE LICENCIA DE CONSTRUCCION	CODIGO FINANCIERO ARTICULO 144 FRACCION 1 INCISO B
21	VANESSA ORTEGA NIETO	OBRA NUEVA	707	275117	60	60	0.15	61.38	9.21	552.42	552.00	552.00	0.00	NO ESTA REGISTRADO CONTABLEMENTE EN INGRESOS POR CONCEPTO DE DE LICENCIA DE CONSTRUCCION	CODIGO FINANCIERO ARTICULO 144 FRACCION 1 INCISO B
23	LETICIA MARTINEZ ULLOA	AMPLIACION	727	269521	39	39	0.15	61.38	9.21	359.07	359.00	359.00	0.00	NO ESTA REGISTRADO CONTABLEMENTE EN INGRESOS POR CONCEPTO DE DE LICENCIA DE CONSTRUCCION	CODIGO FINANCIERO ARTICULO 144 FRACCION 1 INCISO B

ELABORÓ

C. DIANA JAIDALIT TOVAR SÁNCHEZ
ASESOR

REVISÓ

C. ANGELINA ZITLALPOPOCATL GÓNZALEZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA FINANCIERA Y SISTEMAS

LICENCIA DE CONTRUCCIÓN
EXPEDIENTE DUM/038/13

CONCEPTO	AUTORIZADO METROS LINEALES	DERIVADO DE LA INSPECCIÓN FÍSICA	DIFERENCIA
MARQUESINA	3. 05	4. 33	1.28
MURO	12. 00	13.15	1.15

CONCEPTO	AUTORIZADO METROS LINEALES	DERIVADO DE LA INSPECCIÓN FÍSICA	DIFERENCIA
BARDA PERIMETRAL	292.14	4766.39 CIMENTACIÓN	4474.25

973.60 681.56

ELABORÓ

C. DIANA JAIDALIT TOVAR SÁNCHEZ
ASESOR

REVISÓ

C. ANGELINA ZITLALPOPOCATL GÓNZALEZ
JEFE DE DEPARTAMENTO DE AUDITORIA FINANCIERA Y SISTEMAS